



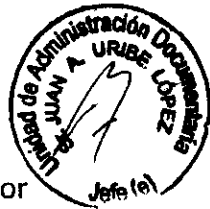
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0155

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **15 MAR. 2011**



Vista la FE DE ERRATAS publicada por Ministerio de Economía y Finanzas en el Diario Oficial El Peruano, en la cual se modifica el número del Decreto Supremo N° 248-2010-EF, debiendo ser Decreto Supremo N° 247-2010-EF;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

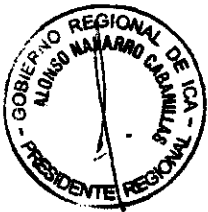
Artículo 1º.- RECTIFICAR el número del Decreto Supremo N° 248-2010-EF consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2010-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

Decreto Supremo N° 248-2010-EF

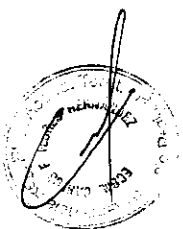
DEBE DECIR:

Decreto Supremo N° 247-2010-EF



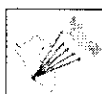
Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Signature]
ALDO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0656-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0155-2011 de fecha 15-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)